

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 25 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 378/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-0007284-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Martin Debrabandere, quien en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo solicita la renovación de la asignación de la agente Cinthia Claudia Sisterna para que continúe prestando servicios en la Mesa Receptora de Escritos dependiente de esa Secretaría General.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 154/22 –SISTEA, que la agente Cinthia Claudia Sisterna se encuentra asignada a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, para desempeñarse en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales con el cargo de Escribiente, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior y/o por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 1079/2021. Se solicita la continuidad de su asignación interina en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, en el cargo de Escribiente, por el plazo de seis (6) meses.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

- Art. 1°: Establecer que la agente Cinthia Claudia Sisterna, Legajo N° 4978, continúe asignada a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, desempeñando funciones en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales con el cargo de Escribiente, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior, y por el plazo de seis (6) meses.
- Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 378/2022